



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 84968

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000516

Montevideo, 30 JUN. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona la prórroga del pase en régimen de comisión de servicio en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Instituto Antártico Uruguayo, de la Cabo de 2ª Estefanía Gabriela Cal Miraballe, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de la Defensa";

RESULTANDO: que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 81.583, de 28 de agosto de 2023, se autorizó dicho pase en régimen de comisión de servicio hasta el 28 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 6º del artículo 181 de la Constitución de la República y por el literal B) del artículo 89 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Prorrógase el pase en régimen de comisión de servicio por el período de 3 (tres) años, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Instituto Antártico Uruguayo, de la Cabo de 2ª Estefanía Gabriela Cal Miraballe, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de la Defensa", a partir del 1º de marzo de 2025.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de la interesada, al Instituto Antártico Uruguayo y al Estado Mayor de la Defensa. Oportunamente, archívese.



se Publica

SANDRA LAZO
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL